



No. 13-247678- -00001-0000

Fecha: 2013-10-25 16:11:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3



TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

C. 1/3

Señor

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE:

13-247678

TITULO:

**“ELEMENTO DE CIERRE CON TAPON Y
SELLO DE GARANTÍA DE CONTENIDO
PARA CILINDROS DE GAS”**

ACTUACIÓN:

**MEMORIAL DE ALCANCE PARA
PRESENTAR PODER**

Estimados señores:

Damos alcance a la solicitud de patente Modelo de Utilidad citada en la referencia para aportar el siguiente documento:

1.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1.- Se anexa copia del poder debidamente otorgado por el solicitante señor PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO de la patente citada al suscrito, con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447 de abril 11 de 2012, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Aclaremos que el poder se presentó junto con la solicitud electrónica, pero al imprimir el formulario de solicitud que genera el sistema, no aparece marcada la casilla correspondiente al aporte del poder, por tal razón se aporta mediante el presente escrito.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

De acuerdo con el documento aportado, solicito reconocerme personería jurídica para éste caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal y que en adelante se me tenga como apoderado para que de cualquier trámite me sea notificado a la siguiente dirección:

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C, o a mi correo electrónico consultas@tmtamayo.net .



JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

No.9868640 de Pereira

T.P No. 202.892 del C.S.J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

684-P

PODER

Yo, PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO, mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5540156 expedido(a) en BUCARAMANGA, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO**, en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "ELEMENTO DE CIERRE CON TAPON Y SELLO DE GARANTIA DE CONTENIDO PARA CILINDROS DE GAS."

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,

Identificación No. 5540156

De: E. VEGA

*** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ***